



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 1 0 0 5		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-001005/BC-1005	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: COMPUTO		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: TELEFONO DE VIDEOLLAMADA	
7.- NOMBRE DEL BIEN: TELEFONO DE VIDEOLLAMADA		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 59	
9.- MATERIAL: SD		10.- MARCA: GRANDSTREAM	
11.- MODELO: GXV3275		12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: VIDEO TELEFONO PANTALLA LCD TFT TACTIL CAPACITIVA DE 7 PULGADAS (1024X600) CAMARA CMOS CON RESOLUCION MP MOVIL CON OBTURADOR DE PRIVACIDAD PUERTOS DE RED DE 10/100/1000 MBPS CON CONMUTACION DOBLE Y POE INTEGRADO WIFI BLUETOOTH ANDROID 4.2			
16.- OBSERVACIONES: SD			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 05-02-2025		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 05-02-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$5280.44			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO COMPUTO EQUIPO TRANSITO _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...